

Anuncio del Instituto Nacional de Empleo en Cáceres sobre resolución desestimatoria de reclamación previa.

Remisión de notificación de Resolución Desestimatoria de Reclamación Previa sobre Prestaciones por Desempleo de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92.

Por esta Dirección Provincial de ha iniciado expediente administrativo sobre Resolución Desestimatoria de Reclamación Previa de concesión de Prestaciones por Desempleo contra los interesados que a continuación se citan y el motivo que así mismo se relacionan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De no estar conforme con lo anterior deberá formular por escrito ante el Director Provincial del INEM las alegaciones que estime pertinentes en el mismo plazo de 10 días de acuerdo con lo dispuesto en el art. 33.1.a) del Real Decreto 625/85, de 2 de Abril.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, están de manifiesto por el mencionado plazo de 10 días en la Dirección Provincial del INEM.

Interesado: Josefa Romero Saavedra. D.N.I.: 47.015.960. Motivo: Resolución desestimatoria de reclamación previa de prestaciones por desempleo.

Cáceres, 13 de septiembre de 2002.—M.^a Concepción Díaz Fernández.—54.526.

Anuncio del Instituto Nacional de Empleo en Cáceres sobre resolución sobre archivo de solicitud de prestación por desempleo por carencia de documentación.

Remisión de notificación de Archivo de solicitud de Prestación por Desempleo de acuerdo con la Ley 30/92.

Por esta Dirección Provincial de ha iniciado expediente administrativo sobre Resolución sobre archivo de solicitud de Prestación por Desempleo contra los interesados que a continuación se citan y el motivo que así mismo se relacionan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndoles que contra esta resolución, cabe interponer Demanda ante el Juzgado de lo Social correspondiente, dentro de los 30 días siguientes a la fecha de la publicación, a tenor de lo dispuesto en el art. 71 de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por R.D. Legislativo 521/90 de 27 de Abril (BOE n.º 105 de 2 de Mayo).

Interesado: Adolfo Álvarez García. D.N.I.: 28.954.982. Motivo: Resolución sobre archivo de solicitud de la prestación por desempleo por carencia de documentación.

Interesado: Óscar Moreno Donoso. D.N.I.: 28.966.422. Motivo: Resolución sobre archivo de solicitud de la prestación por desempleo por carencia de documentación.

Interesado: Mariano Torres Mateos. D.N.I.: 51.847.272. Motivo: Resolución sobre archivo de solicitud de la prestación por desempleo por carencia de documentación.

Cáceres, 11 de octubre de 2002.—María Concepción Díaz Fernández.—54.525.

Anuncio del Instituto Nacional de Empleo en Cáceres sobre resoluciones denegatorias de prestaciones por desempleo.

Remisión de notificación de Resoluciones Denegatorias de Prestaciones por Desempleo de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92.

Por esta Dirección Provincial de ha iniciado expediente administrativo sobre Resolución Denegatoria de Prestaciones por Desempleo contra los interesados que a continuación se citan y el motivo que así mismo se relacionan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndoles que contra esta resolución, conforme a lo previsto en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de Abril (BOE n.º 86, de 11 de Abril), podrá interponer escrito de Reclamación Previa ante esta Dirección Provincial.

Interesado: Soledad Peña Martín. D.N.I.: 76.230.355. Motivo: Resolución denegatoria de prestaciones por desempleo.

Interesado: Javier López Barroso. D.N.I.: 7.238.182. Motivo: Resolución denegatoria de prestaciones por desempleo.

Interesado: Eugenia Moreno Pérez. D.N.I.: 4.128.052. Motivo: Resolución denegatoria de prestaciones por desempleo.

Interesado: M. Ángeles Rentero Tostado. D.N.I.: 75.998.577. Motivo: Resolución denegatoria de prestaciones por desempleo.

Cáceres, 11 de octubre de 2002.—María Concepción Díaz Fernández.—54.521.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Resolución del Presidente de la Confederación Hidrográfica del Segura para el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación con motivo de las obras de Redes principales y secundarias de riego, caminos y desagües de la zona regable de Lorca y valle del Guadalentín. Sector VIII. Subsector III. Marchena. Ramal de riego de Pastores-Cuenca. Término Municipal de Lorca (Murcia) C=28-7. Procedimiento de urgencia. Levantamiento de actas previas.

A tenor de lo establecido en el artículo 52.2 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se ha acordado por este Organismo el levantamiento de Acta Previa a la Ocupación de los terrenos afectados por las citadas obras, lo que se llevará a cabo en la Comunidad de Regantes de Lorca, Calle Colmenarico, 4 Lorca, los días 12 y 13 de enero a las 10,30 Horas, y en el orden correlativo que figura en la relación individualizada de propietarios con sus superficies y cultivos afectados que se publica íntegramente en el Boletín Oficial de Murcia, asimismo se encuentra expuesta en los tablones de anuncios del citado ayuntamiento y en esta Confederación, Gran Vía 9-4.ª Planta. Teléfono 968358890, 30001 Murcia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento dictado para la aplicación de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, el inte-

resado podrá formular por escrito en esta Confederación, las alegaciones que estime por conveniente a los solos efectos de subsanar los posibles errores al relacionar los bienes afectados o la propiedad de los mismos.

Murcia, 21 de noviembre de 2003.—El Secretario General, Gerardo Cruz Jimena.—54.489.

MINISTERIO DE ECONOMÍA

Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda en Andalucía (Sevilla) sobre prescripción de depósitos.

Se pone en conocimiento de los propietarios de los depósitos «Necesarios sin interés», que a continuación se detallan, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 27.2 del Real Decreto 161/1997, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de la Caja General de Depósitos, se ha iniciado por esta sucursal expediente de prescripción de los mismos, respecto de los que no consta reclamación alguna para su devolución. Se publica el presente anuncio para que, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, puedan presentarse alegaciones por quienes acrediten su derecho. Transcurrido dicho plazo, el importe será aplicado al Tesoro Público:

Número de entrada: 104069. Número de Registro: 85097. Fecha: 29-04-1977. Propietario: Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Importe: 1.534.006 pesetas (9.219,56 euros).

Número de entrada: 104140. Número de Registro: 85140. Fecha: 05-05-1977. Propietario: Octava Jefatura Regional de Carreteras. Importe: 115.480 pesetas (694,05 euros).

Número de entrada: 104184. Número de Registro: 85180. Fecha: 05-05-1977. Propietario: Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Importe: 305.235 pesetas (1.834,50 euros).

Número de entrada: 104896. Número de Registro: 85713. Fecha: 16-06-1977. Propietario: Inversión Hogar, S.A. Importe: 86.134 pesetas (517,68 euros).

Número de entrada: 105010. Número de Registro: 85809. Fecha: 22-06-1977. Propietario: Octava Jefatura Regional de Carreteras. Importe: 909.550 pesetas (658,41 euros).

Número de entrada: 105204. Número de Registro: 85950. Fecha: 04-07-1977. Propietario: Banco Popular Español, S. A. Importe: 76.528 pesetas (459,94 euros).

Número de entrada: 105297. Número de Registro: 86040. Fecha: 07-07-1977. Propietario: Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Importe: 96.800 pesetas (581,78 euros).

Número de entrada: 105540. Número de Registro: 86237. Fecha: 22-07-1977. Propietario: Octava Jefatura Regional de Carreteras. Importe: 118.194 pesetas (710,36 euros).

Número de entrada: 105541. Número de Registro: 86238. Fecha: 22-07-1977. Propietario: Octava Jefatura Regional de Carreteras. Importe: 103.440 pesetas (621,69 euros).

Número de entrada: 105549. Número de Registro: 86244. Fecha: 22-07-1977. Propietario: Ejército del Aire, representado por D. Jesús Rodríguez de Arriba, Capitán Pagador del Servicio de Propiedades de la 2.ª Región Aérea. Importe: 2.508.736 pesetas (15.077,81 euros).

Número de entrada: 106069. Número de Registro: 86593. Fecha: 07-09-1977. Propietario: Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Importe: 80.120 pesetas (481,53 euros).

Sevilla, 13 de noviembre de 2003.—El Delegado Especial de Economía y Hacienda, Emilio Ferrín Nogales.—54.668.